



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:

2021007528

Carmen Rosa Navarro Hernández, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día 18 de agosto de 2021 ha dictado la resolución Nº 2021002815 que a continuación se transcribe:

**"APROBACION DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO NUM ENTRE APLICACIONES  
PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.  
ANTECEDENTES**

Vista la necesidad de incrementar determinadas partidas presupuestarias con el fin de corregir el deficit de presupuestación que se ha puesto de manifiesto con motivo de la modificación operada en la gestión de los puntos de la promoción deportiva básica y el programa sociomotriz como consecuencia de lo previsto en el apartado 8.4 del Convenio de colaboración suscrito con el Cabildo Insular, para el periodo 2021-2025, relatada en la memoria de Alcaldía adjunta al expediente,

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada del área de deportes de la Corporación, obrando en el expediente Memoria de Alcaldía, certificación de retención de crédito de las partidas a minorar con destino a la presente transferencia de crédito, informe de Intervención e Informe de Estabilidad presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2021007528, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

**Aplicaciones a incrementar**

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe a suplementar
18.3.0000066	Monitores de la promoción deportiva Básica	3410.22636	31.567,67 €
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>31.567,67 €</b>

**Aplicaciones a minorar**

**Expediente Nº:****2021007528**

**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**LOS LLANOS DE ARIDANE**  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe a detracer
21.2.00000046	Insonorización Salón Actos Casa Cultura Fase II	3340.61908	31.567,67 €
TOTAL A MINORAR			<b>31.567,67 €</b>

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, y a la Intervención de fondos a fin de que incorpore la presente modificación presupuestaria a la contabilidad municipal.

Documento firmado electrónicamente".

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente